

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Mostazal, a 6 de Enero del año 2026, La Comisión Electoral Establecida con fecha 5 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria.

Club Rehabilitado Nuevo Amanecer.

Informa al Sr/Sra. Secretario(a) Municipal de la ilustre municipalidad de Mostazal, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 27 de Enero del año 2026

Horario : Inicio 9:00 termino 17:00

Lugar y dirección : Colle María Teresa, sede Alcohólicos Anónimos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria:

Club Rehabilitado Nuevo Amanecer.

Nombre completo	Rut	Firma
<u>Sergio J. Paredes</u>		
<u>Jacqueline G.</u>		
<u>Edmundo E. Gómez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro de un plazo máximo quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl